

CONCON, 10 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2359 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- Memo del Departamento de Educación N° 63 del 22 de Agosto del 2019.
- Cartola N°140 Cuenta Corriente Banco Estado N°23009000127, del 28 de Agosto del 2018.
- Ingresos Tesorería N° 213 y N° 215, de fecha 30 de Agosto 2019.

**DECRETO**

- AUTORICESE** al Departamento de Educación a confeccionar Decreto de Pago para reasignar los fondos correspondientes a licencias médicas respectivas a las distintas subvenciones y establecimiento según corresponda.

Fondos Subvención SEP	\$ 3.297.272.
Fondos Subvención PIE	\$ 993.467.
Fondos Subvención JUNJI	\$ <u>62.871.</u>
	\$ 4.353.610.



- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
  - Depto. de Administración y Finanzas
  - Depto. Control
  - Contabilidad DAEM
  - Archivo D.A.E.M.
- OSG/MEG/EAO/RUD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado